

# MAPA 3 AMENAZA POR INUNDACIONES PARA UN PERÍODO DE RETORNO DE 100 AÑOS MUNICIPIO DE BUGA

Escala de Impresión 1:10.000

Un centímetro en el mapa equivale a 100 metros en terreno



### CONSTRUCCIONES

- Construcciones
- Perímetro Urbano
- Perímetro de Expansión

### TRANSPORTE

- Carretera pavimentada de dos o más calzadas
- Carretera sin pavimentar de dos o más calzadas
- Via Ferrea

### HIDROGRAFÍA

- Drenaje doble
- Drenaje Sencillo

### RELIEVE

- Curva de nivel

### NIVEL DE AMENAZA POR INUNDACIONES

Magnitud de la inundación	NIVEL DE LA AMENAZA		
	Alta T <sub>r</sub> ≤ 10	Media 10 < T <sub>r</sub> ≤ 30	Baja 30 < T <sub>r</sub> ≤ 100
Alta H ≥ 0,9 m ó V ≥ 0,8 m/s ó HV ≥ 0,45 m <sup>2</sup> /s	Alto	Alto	Alto
Media 0,45 m ≤ H < 0,9 m ó 0,5 m/s ≤ V < 0,8 m/s ó 0,25 m <sup>2</sup> /s ≤ HV < 0,45 m <sup>2</sup> /s	Alto	Medio	Medio
Baja 0,05 m < H < 0,45 m y V < 0,5 m/s y HV < 0,225 m <sup>2</sup> /s	Medio	Bajo	Bajo

### INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Sistema de referencia Datum Magna  
Elipsoida GRS80  
Proyección Cartográfica Gauss - Kruger  
Origen de la zona Oeste 41 55 46,97" N  
Latitud: 77 04 30,03" W  
Coordenadas planas Norte: 1.000.000 m  
Este: 1.000.000 m

### FECHA DE IMPRESIÓN

Abril de 2010

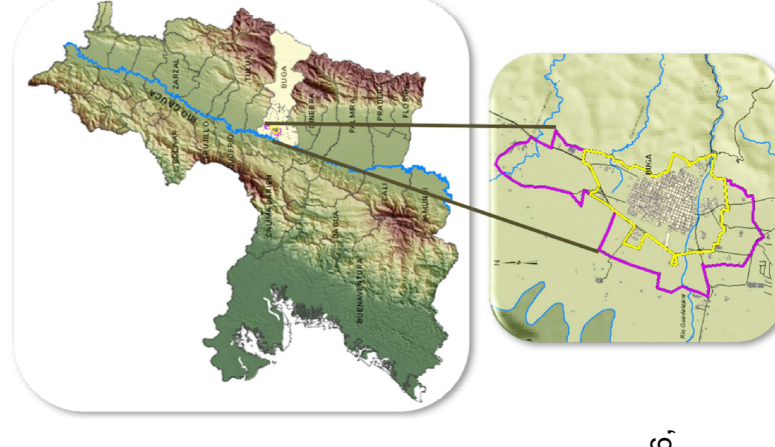
### FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Cartografía Básica:  
- IGAC Año 1998 Escala 1:2.000  
Producto de restitución fotogramétrica del año 1998 a partir de fotografías aéreas del año 1996  
- CVC Año 1999 Escala 1:5.000 (Datum Bogota).  
- Planeación Municipal de Guadalupe de Buga.  
Cartografía Temática:  
- CVC - UNIVALLE Año 2009.  
- Contrio Interadministrativo 188 de 2008

Nota: Se solicita a los usuarios que encuentren errores u omisiones en este mapa, señalar las correcciones y enviarlas a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, Cr. 56 No. 11-36, Grupo Sistemas de Información Ambiental, Santiago de Cali. El mapa le será sustituido.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la cartografía temática ambiental, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización expresa de la CVC, bajo las sanciones establecidas por la ley 23 de 1982.

### LOCALIZACIÓN GENERAL



NIVEL DE AMENAZA	ÁREA AFECTADA EN PERÍMETRO URBANO (ha)	ÁREA AFECTADA EN ZONA DE EXPANSIÓN (ha)	DESCRIPCIÓN
	80.776	54.028	Zona de desbordones frecuentes e intensidad alta en la cual podrían generarse graves daños a núcleos urbanos, por lo cual se considera que no debe ser urbanizable y debe contar con una protección especial. Si no se contempla el diseño y construcción de estructuras de protección para las zonas donde existan construcciones (casas, edificios, botegas, hospitales, instituciones educativas, etc.) es necesario planear a mediano y largo plazo su reubicación.
	27.678	46.002	Zona de desbordones frecuentes e intensidad media en la cual podrían ocurrir daños significativos a instalaciones comerciales, industriales o servicios básicos; por tal motivo se debe prohibir la construcción de viviendas, granjas, hoteles, centros escolares o sanitarios, hospitales, etc. Se debe considerar la reubicación de las construcciones existentes en esta zona, si no se contempla el diseño y construcción de estructuras de protección (con el fin de minimizar los daños que se puedan ocasionar por las inundaciones).
	195.891	384.379	Zona de desbordones poco frecuentes e intensidad baja en la cual podrían presentarse daños leves a instalaciones comerciales, industriales o servicios básicos; por lo tanto se debe considerar la construcción de estructuras de protección, adaptando las medidas de seguridad correspondientes.

